



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 20 de julio de 2017.

Como cuestión previa se hace constar que por motivos técnicos la mesa prevista para las **10:00 horas** se pospuso a las **12:00 horas**, comunicándose en tiempo y forma esta circunstancia a todos los interesados.

Siendo las **12:00 horas**, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

VOCALES:

D. AGUSTÍN MARTÍN CORTÉS.

D. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA SANZ. ⁽¹⁾

D. CAÍN POVEDA TARAVILLA.

D^a. LOURDES GIL MORA (S).

D. JOSÉ LÓPEZ VIÑA (S).

D. IGNACIO ALONSO PÉREZ

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO.

(1) D. Miguel Ángel Ortega Sanz se retira de la Mesa de Contratación a las 12'51 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRODUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA, NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS, ESPECTÁCULOS Y ACTUACIONES MUSICALES A ORGANIZAR POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2017, DE LAS FIESTAS DEL DOS DE MAYO 2018 Y DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2018. EXPTE. C/062/CON/2017-032.

2. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE ENAJENACIÓN Y RETIRADA, DE ELEMENTOS METÁLICOS INSERVIBLES (CHATARRA) DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/067/CON/2017-002.

3. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRABAJOS DE IMPRENTA PARA LA CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2017-025.

4. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DEL TRABAJO Y ACTUACIONES PUNTUALES DEL RESTO DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS, NO MÉDICAS, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. EXPTE. C/048/CON/2017-027.

5. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL II FESTIVAL DE RECORTES, ENCIERROS TRADICIONALES Y SUELTA DE RESES DE SEPTIEMBRE DE 2017, DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/063/CON/2017-047.

6. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN PLAN DE ASFALTADO 2017, EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C002/CON/2017-028.



7. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LAS CARPAS DEL FERIA DEL PARQUE LIANA, CON MOTIVO DE LA FIESTAS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/047/CON/2017-021.

8. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDE DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2016-027.

9. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RETIRADA Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS, EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/049/CON/2017-010 SARA

10. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRAS ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES DE MÓSTOLES. EXPTE. C/079/CON/2017-020.

DECLARACIONES DE URGENCIA

11. PROPUESTA PARA DECLARAR DESIERTO, EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA INSTALADO EN CENTROS MUNICIPALES DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2017-17 SARA.

(El presente asunto, resulta **declarado de urgencia** por unanimidad de los miembros presentes, lo que supone quórum de votación adecuado conforme al art. 47.3 en relación con el 123.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases de Régimen Local; y todo ello en los términos establecido en el art. 51 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y con la consideración de lo dispuesto en el art. 82.3 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

1. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRODUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA, NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS, ESPECTÁCULOS Y ACTUACIONES MUSICALES A ORGANIZAR POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2017, DE LAS FIESTAS DEL DOS DE MAYO 2018 Y DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2018. EXPTE. C/062/CON/2017-032.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **cinco** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 17 de julio de 2017, por D. Javier Valero García, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

1. **PRODUCCIONES MULTIPLE, S.L.L.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:
 - Documentación acreditativa de la Solvencia Técnica y Profesional, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12.A.7º, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación, relativa a los años 2012, 2013, 2014 y 2015.
2. **ESPECTACULOS GRUPO CERO, S.L.:** Documentación COMPLETA.
3. **INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO DE ESPECTACULOS Y ACONTECIMIENTOS, S.L.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:
 - De conformidad con lo dispuesto en el la Cláusula 12.A.7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, deberá aportar el compromiso de dedicación de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato.
 - De conformidad con lo dispuesto en el la Cláusula 12.A.12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, deberá aportar el compromiso expreso de suscribir, caso de resultar adjudicatario, seguro de responsabilidad civil, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las actividades objeto del contrato, con una cobertura mínima de 600.000 €.
4. **WILD PUNK, S.L.:** Documentación COMPLETA.
5. **FRIEND'S GROUP TECNICAS DEL ESPECTÁCULO, S.L.:** Documentación COMPLETA.

Vista la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir** en el procedimiento de referencia a las licitantes **ESPECTACULOS GRUPO CERO, S.L., WILD PUNK, S.L. y FRIEND'S GROUP TECNICAS DEL ESPECTÁCULO, S.L.**, igualmente se **acuerda requerir** a las licitantes **PRODUCCIONES MULTIPLE, S.L.L., e INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO DE ESPECTACULOS Y ACONTECIMIENTOS, S.L.**, la documentación descrita anteriormente.



2. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE ENAJENACIÓN Y RETIRADA, DE ELEMENTOS METÁLICOS INSERVIBLES (CHATARRA) DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/067/CON/2017-002.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **tres** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 17 de julio de 2017, por D. Javier Valero García, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

1. GRUPO DE BLAS RECUPERACIONES, S.L.: Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:

- Documentación acreditativa de la Solvencia Técnica y Profesional, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12.A.7º, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación, relativa a:
 - Certificado del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:**2015**.
 - Certificado del Sistema de Gestión Medioambiental ISO 14001:**2015**.
- Declaración responsable contenida en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativa al compromiso de contratación de trabajadores discapacitados.

2. METALES RIO BRAVO, S.L.: Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:

- Documentación acreditativa de la Solvencia económica y financiera, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12.A.7º, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación.
- Documentación acreditativa de la Solvencia Técnica y Profesional, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12.A.7º, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación, relativa a:
 - Certificado del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:**2015**.
 - Certificado del Sistema de Gestión Medioambiental ISO 14001:**2015**.
- Declaración responsable contenida en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativa al compromiso de contratación de trabajadores discapacitados.
- De conformidad con lo dispuesto en el la Cláusula 12.A.12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, deberá aportar el compromiso expreso de suscribir, caso de resultar adjudicatario, seguro de responsabilidad civil, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las actividades objeto del contrato, con una cobertura mínima de 300.000 €, según consta en la prescripción décima bajo el epígrafe "RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA", de los contenidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. **METALES VELA, S.L.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:

- Documentación acreditativa de la Solvencia Técnica y Profesional, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12.A.7º, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación, relativa a:
 - Certificado del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:**2015**.
 - Certificado del Sistema de Gestión Medioambiental ISO 14001:**2015**.
- De conformidad con lo dispuesto en el la Cláusula 12.A.12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, deberá aportar el compromiso expreso de suscribir, caso de resultar adjudicatario, seguro de responsabilidad civil, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las actividades objeto del contrato, con una cobertura mínima de 300.000 €, según consta en la prescripción décima bajo el epígrafe “RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA”, de los contenidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Vista la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda requerir** a las licitantes **GRUPO DE BLAS RECUPERACIONES, S.L., METALES RÍO BRAVO, S.L. y METALES VELA, S.L.**, la documentación descrita anteriormente.

3. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRABAJOS DE IMPRENTA PARA LA CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2017-025.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **seis** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 17 de julio de 2017, por D. Javier Valero García, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

1. **GRAFICAS ARIES S.A.:** Documentación **COMPLETA**.
2. **SUMINISTROS INTEGRALES DISTRIPAPER, S.L.:** Documentación **COMPLETA**.
3. **NILO INDUSTRIA GRAFICA, S.A.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:
 - Documentación acreditativa de la Solvencia Técnica y Profesional, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12.A.6º, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación, relativa a los años 2012, 2013, 2014 y 2015.



- *De conformidad con lo dispuesto en el la Cláusula 12.A.11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, deberá aportar relación de empresas pertenecientes al mismo grupo. A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del R.G.L.C.A.P., los licitadores deberán presentar declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.*
4. **COMUNICACIÓN GRAFICA ALBORADA, S.L.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:
- *Documentos acreditativos de la personalidad jurídica.*
 - *D.N.I.*
 - *Bastanteo de poder por los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Móstoles, previo abono de la tasa correspondiente.*
 - *De conformidad con lo dispuesto en el la Cláusula 12.A.11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, deberá aportar relación de empresas pertenecientes al mismo grupo. A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del R.G.L.C.A.P., los licitadores deberán presentar declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.*
5. **ESTUDIOS GRAFICOS EUROPEOS, S.A.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:
- *Documentación acreditativa de la Solvencia Financiera, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12.A.6º, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación, debiendo presentar sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.*
6. **GRUPO 2COLOR GOHERCO, S.L.:** Una vez abierto el sobre nº1 aportado por esta mercantil, se constata la incorporación, junto con el resto de documentación administrativa, de un documento con el título de "PROPUESTA TÉCNICA", en el cual han sido incluidos epígrafes tales como "Disponibilidad de horarios", "rapidez en la entrega", "mejora en la calidad del papel" y "colaboración económica voluntaria". El

propio Pliego de Cláusulas Administrativas, establece en su Cláusula 14, los criterios que han de servir de base para la adjudicación de este contrato, siendo el primero de ellos la Oferta Económica, mientras que el segundo, el relativo a la reducción en los plazos de entrega. A mayor abundamiento, la Cláusula 12, distinguiendo y especificando el contenido tanto del sobre nº 1, como el sobre nº 2, dispone que, en este último, junto con la oferta económica, se incluirán los documentos relativos a los criterios de valoración, distintos del precio, que deban evaluarse mediante la aplicación de una fórmula, en particular, la reducción en los plazos de entrega.

Por todo lo anterior y, considerando la inclusión de dicha documentación en el sobre nº 1, como una trasgresión del principio del secreto de las proposiciones, se propone a la Mesa de Contratación el RECHAZO de la proposición presentada por la mercantil GRUPO 2COLOR GOHERCO, S.L., al presente procedimiento."

Vista la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir** a las licitantes **GRÁFICA ARIES, S.A.**, y **SUMINISTROS INTEGRALES DISTRIPAPER, S.L.**, en el procedimiento de referencia, igualmente se **acuerda requerir** a las licitantes **NILO INDUSTRIA GRÁFICA, S.A.**, **COMUNICACIÓN GRÁFICA ALBORADA, S.L.** y **ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS, S.A.**, la documentación descrita anteriormente. Por último **acuerdan**, por unanimidad, **inadmitir** del procedimiento de referencia a la mercantil **GRUPO 2COLOR GOHERCO, S.L.**, por la inclusión de documentación correspondiente al sobre nº 2 en el sobre nº 1, considerando una trasgresión del principio del secreto de las proposiciones.

4. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL II FESTIVAL DE RECORTES, ENCIERROS TRADICIONALES Y SUELTA DE RESES DE SEPTIEMBRE DE 2017, DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/063/CON/2017-047.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido presentadas únicamente **una** oferta a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 17 de julio de 2017, por D. Javier Valero García, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

- **PREMAP SEGURIDAD Y SALUD, S.L.U.:** Documentación COMPLETA.

Vista la documentación administrativa presentada por la mercantil, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir** a la licitante **PREMAP SEGURIDAD Y SALUD, S.L.U.**, en el procedimiento de referencia,



5. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL II FESTIVAL DE RECORTES, ENCIERROS TRADICIONALES Y SUELTA DE RESES DE SEPTIEMBRE DE 2017, DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/063/CON/2017-047.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 17 de julio de 2017, por D. Javier Valero García, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

1. **TOROPASION ESPECTÁCULOS, S.L.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:
 - Según prescribe la Cláusula 12.A. 2º del Pliego de Cláusulas Administrativas, los documentos acreditativos de la representación, además del Bastanteo de poder por los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Móstoles, previo abono de la tasa correspondiente.
 - De conformidad con lo dispuesto en el la Cláusula 12.A.12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, deberá aportar el compromiso expreso de suscribir, caso de resultar adjudicatario, seguro de responsabilidad civil, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las actividades objeto del contrato, con una cobertura mínima de 600.000 €.
2. **OFETAURO SUR, S.L.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:
 - Declaración responsable contenida en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativa al compromiso de contratación de trabajadores discapacitados.

Vista la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda requerir** a las licitantes **TOROPASIÓN ESPECTÁCULOS, S.L.** y **OFETAURO SUR, S.L.**, la documentación descrita anteriormente.

6. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN PLAN DE ASFALTADO 2017, EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C002/CON/2017-028.

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que han sido admitidas **veinticuatro** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura de la Diligencia de Subsanación emitida con fecha 17 de julio de 2017, por D. Javier Valero García, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, cuyo literal es el siguiente:

“Que se extiende para hacer constar que dentro del plazo establecido para ello, las mercantiles que a continuación se relaciona, **CUMPLIMENTAN** los requerimientos de subsanación de documentación administrativa, efectuados al amparo del Acuerdo de la Mesa de Contratación, adoptado en sesión celebrada el 5 de julio de 2017 para las OBRAS DEL PROYECTO DEL PLAN DE ASFALTADO 2017 DEL MUNICIPIO DE MOSTOLES, proponiéndose por tanto, a la Mesa de Contratación la **ADMISIÓN** de dichas mercantiles al referido procedimiento.

- TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.
- EIFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.
- ASFALTOS VICALVARO, S.L.
- OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U.
- PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.
- TRABAJOS BITUMINOSOS. S.L.U.
- ASFALTOS JAEN, S.L.U.
- ATOSA AGLOMERADOS TOLEDOS, S.L.U.
- PAVIMENTOS, S.A.
- HORMIGONES JOSE LUIS HOLGADO E HIJOS, S.L.

Por otra parte, igualmente se relaciona aquella mercantil que no han subsanado, total o parcialmente, las deficiencias apreciadas por la Mesa de Contratación en la misma sesión de 5 de julio de 2017, dentro del mismo procedimiento, previo el oportuno requerimiento, proponiéndose por consiguiente, a la Mesa de Contratación el **RECHAZO** de la proposición presentada por dicha mercantil:

- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.”

Vista la Diligencia de Subsanación, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** admitir, en el procedimiento de referencia a las mercantiles **TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A., EIFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A., ASFALTOS VICALVARO, S.L., OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS S.L.U., TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U., ASFALTOS JAEN, S.L.U., ATOSA AGLOMERADOS TOLEDOS, S.L.U., PAVIMENTOS, S.A., HORMIGONES JOSE LUIS HOLGADO E HIJOS, S.L.**, igualmente **acuerdan**, por unanimidad, **inadmitir** del procedimiento de referencia a la mercantil **VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.** por no subsanar el requerimiento de documentación administrativa.

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura de los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las **veintitrés** licitantes admitidas en el procedimiento, cuya oferta económica, es la siguiente:



1. PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.: Porcentaje de baja única, aplicable al precio de licitación: **19,23%** (diecinueve con veintitrés por ciento). Ejecución de Mejoras:

- a. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Maria Montessori.
- b. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Beato Simón de Rojas.
- c. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Joan Miró.
- d. Aglomerado asfáltico con betún (BMAVC) en calle Granada.
- e. Riego e imprimación y adherencia entre capas asfálticas... en toda la superficie de actuación proyecto.
- f. Ejecutar asfaltado extras de fondos de saco, prolongación, intersecciones de calle, etc... de una superficie total de 1.000 m² a determinar por la dirección facultativa.
- g. 400 m² de pintura termoplástica en frío dos componentes, en pasos de peatones, próximo de calles adyacentes perpendiculares a las calles aglomeradas en el presente proyecto.

2. TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.: Porcentaje de baja única, aplicable al precio de licitación: **5,5%** (cinco con cinco por ciento). Ejecución de Mejoras:

- a. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Maria Montessori.
- b. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Beato Simón de Rojas.
- c. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Joan Miró.
- d. Riego e imprimación y adherencia entre capas asfálticas... en toda la superficie de actuación proyecto.
- e. 400 m² de pintura termoplástica en frío dos componentes, en pasos de peatones, próximo de calles adyacentes perpendiculares a las calles aglomeradas en el presente proyecto.

3. VIRTON, S.A.: Porcentaje de baja única, aplicable al precio de licitación: **21,53%** (veintiuno con cincuenta y tres por cierto). Ejecución de Mejoras:

- a. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Maria Montessori.
- b. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Beato Simón de Rojas.
- c. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Joan Miró.
- d. Aglomerado asfáltico con betún (BMAVC) en calle Granada.

4. EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.: Porcentaje de baja única, aplicable al precio de licitación: **15,26%** (quince con veintiséis por ciento). Ejecución de Mejoras:

- a. Aglomerado en pistas deportivas de Colegios según descripción proyecto.
- b. Aglomerado asfáltico con betún (BMAVC) en calle Granada.
- c. Riego e imprimación y adherencia entre capas asfálticas... en toda la superficie de actuación proyecto.
- d. Ejecutar asfaltado extras de fondos de saco, prolongación, intersecciones de calle, etc... a determinar por la dirección facultativa.
- e. Pintura termoplástica en frío dos componentes, en pasos de peatones, próximo de calles adyacentes perpendiculares a las calles aglomeradas en el presente proyecto.

- 5. OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.:** Porcentaje de baja única, aplicable al precio de licitación: **13,47%** (trece con cuarenta y siete por ciento). Ejecución de Mejoras:
- Aglomerado en pistas deportivas de Colegios según descripción proyecto.
 - Aglomerado asfáltico con betún (BMAVC) en calle Granada.
 - Riego e imprimación y adherencia entre capas asfálticas... en toda la superficie de actuación proyecto.
 - Ejecutar asfaltado extras de fondos de saco, prolongación, intersecciones de calle, etc... a determinar por la dirección facultativa.
 - Pintura termoplástica en frío dos componentes, en pasos de peatones, próximo de calles adyacentes perpendiculares a las calles aglomeradas en el presente proyecto.
- 6. ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A. (ASFALPASA):** Porcentaje de baja única, aplicable al precio de licitación: **11,00%** (once por ciento). Ejecución de Mejoras:
- Aglomerado en pista deportiva del CEIP Maria Montessori.
 - Aglomerado en pista deportiva del CEIP Beato Simón de Rojas.
 - Aglomerado en pista deportiva del CEIP Joan Miró.
 - Aglomerado asfáltico con betún (BMAVC) en calle Granada.
 - Riego e imprimación y adherencia entre capas asfálticas... en toda la superficie de actuación proyecto.
 - Ejecutar asfaltado extras de fondos de saco, prolongación, intersecciones de calle, etc... de una superficie total de 1.000 m² a determinar por la dirección facultativa.
 - 400 m² de pintura termoplástica en frío dos componentes, en pasos de peatones, próximo de calles adyacentes perpendiculares a las calles aglomeradas en el presente proyecto.
- 7. OBRAS, CAMINOS Y ASFALTADOS, S.A.:** Porcentaje de baja única, aplicable al precio de licitación: **30,03%** (treinta con tres por ciento). Ejecución de Mejoras:
- Aglomerado en pista deportiva del CEIP Maria Montessori.
 - Aglomerado asfáltico con betún (BMAVC) en calle Granada.
 - Riego e imprimación y adherencia entre capas asfálticas... en toda la superficie de actuación proyecto.
 - Ejecutar asfaltado extras de fondos de saco, prolongación, intersecciones de calle, etc... de una superficie total de 1.000 m² a determinar por la dirección facultativa.
 - 400 m² de pintura termoplástica en frío dos componentes, en pasos de peatones, próximo de calles adyacentes perpendiculares a las calles aglomeradas en el presente proyecto.
- 8. OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALE, S.L.:** Porcentaje de baja única, aplicable al precio de licitación: **29,11%** (veintinueve con once por ciento). Ejecución de Mejoras:
- Aglomerado en pista deportiva del CEIP Maria Montessori.
 - Aglomerado en pista deportiva del CEIP Beato Simón de Rojas.
 - Aglomerado en pista deportiva del CEIP Joan Miró.
 - Aglomerado asfáltico con betún (BMAVC) en calle Granada.



- e. Riego e imprimación y adherencia entre capas asfálticas... en toda la superficie de actuación proyecto.

9. ASFALTOS VICALVARO, S.L.: Porcentaje de baja única, aplicable al precio de licitación: **5,00%** (cinco por ciento). Ejecución de Mejoras:

- a. Aglomerado en pistas deportivas de Colegios según descripción proyecto.
- b. Aglomerado asfáltico con betún (BMAVC) en calle Granada.
- c. Riego e imprimación y adherencia entre capas asfálticas... en toda la superficie de actuación proyecto.
- d. Ejecutar asfaltado extras de fondos de saco, prolongación, intersecciones de calle, etc... a determinar por la dirección facultativa.
- e. Pintura termoplástica en frío dos componentes, en pasos de peatones, próximo de calles adyacentes perpendiculares a las calles aglomeradas en el presente proyecto.

10. ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.: Porcentaje de baja única, aplicable al precio de licitación: **16,98%** (dieciséis con noventa y ocho por ciento). Ejecución de Mejoras:

- a. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Maria Montessori.
- b. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Beato Simón de Rojas.
- c. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Joan Miró.
- d. Aglomerado asfáltico con betún (BMAVC) en calle Granada.
- e. Riego e imprimación y adherencia entre capas asfálticas... en toda la superficie de actuación proyecto.
- f. Ejecutar asfaltado extras de fondos de saco, prolongación, intersecciones de calle, etc... de una superficie total de 1.000 m² a determinar por la dirección facultativa.
- g. 400 m² de pintura termoplástica en frío dos componentes, en pasos de peatones, próximo de calles adyacentes perpendiculares a las calles aglomeradas en el presente proyecto.

11. OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U.: Porcentaje de baja única, aplicable al precio de licitación: **24,21%** (veinticuatro con veintiuno por ciento). Ejecución de Mejoras:

- a. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Maria Montessori.
- b. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Beato Simón de Rojas.
- c. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Joan Miró.
- d. Aglomerado asfáltico con betún (BMAVC) en calle Granada.
- e. Riego e imprimación y adherencia entre capas asfálticas... en toda la superficie de actuación proyecto.
- f. Ejecutar asfaltado extras de fondos de saco, prolongación, intersecciones de calle, etc... de una superficie total de 1.000 m² a determinar por la dirección facultativa.
- g. 400 m² de pintura termoplástica en frío dos componentes, en pasos de peatones, próximo de calles adyacentes perpendiculares a las calles aglomeradas en el presente proyecto.

12. PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U.: Porcentaje de baja única, aplicable al precio de licitación: **25,52%** (veinticinco con cincuenta y dos por ciento). Ejecución de Mejoras:

- a. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Maria Montessori.
- b. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Beato Simón de Rojas.
- c. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Joan Miró.
- d. Aglomerado asfáltico con betún (BMAVC) en calle Granada.
- e. Riego e imprimación y adherencia entre capas asfálticas... en toda la superficie de actuación proyecto.
- f. Ejecutar asfaltado extras de fondos de saco, prolongación, intersecciones de calle, etc... de una superficie total de 1.000 m² a determinar por la dirección facultativa.
- g. 400 m² de pintura termoplástica en frío dos componentes, en pasos de peatones, próximo de calles adyacentes perpendiculares a las calles aglomeradas en el presente proyecto.

13. TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.: Porcentaje de baja única, aplicable al precio de licitación: **23,84%** (veintitrés con ochenta y cuatro por ciento). Ejecución de Mejoras:

- a. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Maria Montessori.
- b. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Beato Simón de Rojas.
- c. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Joan Miró.
- d. Aglomerado asfáltico con betún (BMAVC) en calle Granada.
- e. Riego e imprimación y adherencia entre capas asfálticas... en toda la superficie de actuación proyecto.
- f. Ejecutar asfaltado extras de fondos de saco, prolongación, intersecciones de calle, etc... de una superficie total de 1.000 m² a determinar por la dirección facultativa.
- g. 400 m² de pintura termoplástica en frío dos componentes, en pasos de peatones, próximo de calles adyacentes perpendiculares a las calles aglomeradas en el presente proyecto.

14. ASFALTOS JAÉN, S.L.U.: Porcentaje de baja única, aplicable al precio de licitación: **23,42%** (veintitrés con cuarenta y dos por ciento). Ejecución de Mejoras:

- a. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Maria Montessori.
- b. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Beato Simón de Rojas.
- c. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Joan Miró.
- d. Aglomerado asfáltico con betún (BMAVC) en calle Granada.
- e. Riego e imprimación y adherencia entre capas asfálticas... en toda la superficie de actuación proyecto.
- f. Ejecutar asfaltado extras de fondos de saco, prolongación, intersecciones de calle, etc... de una superficie total de 1.000 m² a determinar por la dirección facultativa.
- g. 400 m² de pintura termoplástica en frío dos componentes, en pasos de peatones, próximo de calles adyacentes perpendiculares a las calles aglomeradas en el presente proyecto.



- 15. ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.:** Porcentaje de baja única, aplicable al precio de licitación: **23,63%** (veintitrés con sesenta y tres por ciento). Ejecución de Mejoras:
- a. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Maria Montessori.
 - b. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Beato Simón de Rojas.
 - c. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Joan Miró.
 - d. Aglomerado asfáltico con betún (BMAVC) en calle Granada.
 - e. Riego e imprimación y adherencia entre capas asfálticas... en toda la superficie de actuación proyecto.
 - f. Ejecutar asfaltado extras de fondos de saco, prolongación, intersecciones de calle, etc... de una superficie total de 1.000 m², a determinar por la dirección facultativa.
 - g. 400 m² de pintura termoplástica en frío dos componentes, en pasos de peatones, próximo de calles adyacentes perpendiculares a las calles aglomeradas en el presente proyecto.
- 16. ASFALTOS AUGUSTA, S.L.:** Porcentaje de baja única, aplicable al precio de licitación: **21,32%** (veintiuno con treinta y dos por ciento). Ejecución de Mejoras:
- a. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Maria Montessori.
 - b. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Beato Simón de Rojas.
 - c. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Joan Miró.
 - d. Aglomerado asfáltico con betún (BMAVC) en calle Granada.
 - e. Riego e imprimación y adherencia entre capas asfálticas... en toda la superficie de actuación proyecto.
 - f. Ejecutar asfaltado extras de fondos de saco, prolongación, intersecciones de calle, etc... de una superficie total de 1.000 m², a determinar por la dirección facultativa.
 - g. 400 m² de pintura termoplástica en frío dos componentes, en pasos de peatones, próximo de calles adyacentes perpendiculares a las calles aglomeradas en el presente proyecto.
- 17. PAVIMENTOS, S.A.:** Porcentaje de baja única, aplicable al precio de licitación: **10,12%** (diez con doce por ciento). Ejecución de Mejoras:
- a. Aglomerado en pistas deportivas de Colegios según descripción proyecto.
 - b. Aglomerado asfáltico con betún (BMAVC) en calle Granada.
 - c. Riego e imprimación y adherencia entre capas asfálticas... en toda la superficie de actuación proyecto.
 - d. Ejecutar asfaltado extras de fondos de saco, prolongación, intersecciones de calle, etc... a determinar por la dirección facultativa.
 - e. Pintura termoplástica en frío dos componentes, en pasos de peatones, próximo de calles adyacentes perpendiculares a las calles aglomeradas en el presente proyecto.

18. PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.: Porcentaje de baja única, aplicable al precio de licitación: **19,37%** (diecinueve con treinta y siete por ciento). Ejecución de Mejoras:

- a. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Maria Montessori.
- b. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Beato Simón de Rojas.
- c. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Joan Miró.
- d. Aglomerado asfáltico con betún (BMAVC) en calle Granada.
- e. Riego e imprimación y adherencia entre capas asfálticas... en toda la superficie de actuación proyecto.
- f. Ejecutar asfaltado extras de fondos de saco, prolongación, intersecciones de calle, etc... de una superficie total de 1.000 m² a determinar por la dirección facultativa.
- g. 400 m² de pintura termoplástica en frío dos componentes, en pasos de peatones, próximo de calles adyacentes perpendiculares a las calles aglomeradas en el presente proyecto.

19. HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS, S .L.: Porcentaje de baja única, aplicable al precio de licitación: **30,20%** (treinta y tres coma veinte por ciento {SIC}). Ejecución de Mejoras:

- a. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Maria Montessori.
- b. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Beato Simón de Rojas.
- c. Aglomerado en pista deportiva del CEIP Joan Miró.
- d. Aglomerado asfáltico con betún (BMAVC) en calle Granada.
- e. Riego e imprimación y adherencia entre capas asfálticas... en toda la superficie de actuación proyecto.
- f. Ejecutar asfaltado extras de fondos de saco, prolongación, intersecciones de calle, etc... de una superficie total de 1.000 m² a determinar por la dirección facultativa.
- g. 400 m² de pintura termoplástica en frío dos componentes, en pasos de peatones, próximo de calles adyacentes perpendiculares a las calles aglomeradas en el presente proyecto.

20. CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.: Porcentaje de baja única, aplicable al precio de licitación: **3,33622%** (tres por ciento con treinta y tres mil seiscientos veintidós cien milésimas). Ejecución de Mejoras:

- a. Aglomerado en pistas deportivas de Colegios según descripción proyecto.
- b. Aglomerado asfáltico con betún (BMAVC) en calle Granada.
- c. Riego e imprimación y adherencia entre capas asfálticas... en toda la superficie de actuación proyecto.
- d. Asfaltado extras de fondos de saco, prolongación, intersecciones de calle, etc... a determinar por la dirección facultativa.
- e. Pintura termoplástica en frío dos componentes, en pasos de peatones, próximo de calles adyacentes perpendiculares a las calles aglomeradas en el presente proyecto.



- 21. SERANCO, S.A.:** Porcentaje de baja única, aplicable al precio de licitación: **2,00%** (dos por ciento). Ejecución de Mejoras:
- Aglomerado en pistas deportivas de Colegios según descripción proyecto.
 - Aglomerado asfáltico con betún (BMAVC) en calle Granada.
 - Riego e imprimación y adherencia entre capas asfálticas... en toda la superficie de actuación proyecto.
 - Asfaltado extras de fondos de saco, prolongación, intersecciones de calle, etc... a determinar por la dirección facultativa.
 - Pintura termoplástica en frío dos componentes, en pasos de peatones, próximo de calles adyacentes perpendiculares a las calles aglomeradas en el presente proyecto.
- 22. TRAUXXIA, S.A.:** Porcentaje de baja única, aplicable al precio de licitación: **5,02%** (cinco con cero dos por ciento). Ejecución de Mejoras:
- Aglomerado en pistas deportivas de Colegios según descripción proyecto.
 - Asfaltado extras de fondos de saco, prolongación, intersecciones de calle, etc... a determinar por la dirección facultativa.
 - Pintura termoplástica en frío dos componentes, en pasos de peatones, próximo de calles adyacentes perpendiculares a las calles aglomeradas en el presente proyecto.
- 23. PAVALSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.:** Porcentaje de baja única, aplicable al precio de licitación: **13,87%** (trece con ochenta y siete por ciento). Ejecución de Mejoras:
- Aglomerado en pistas deportivas de Colegios según descripción proyecto.
 - Aglomerado asfáltico con betún (BMAVC) en calle Granada.
 - Riego e imprimación y adherencia entre capas asfálticas... en toda la superficie de actuación proyecto.
 - Asfaltado extras de fondos de saco, prolongación, intersecciones de calle, etc... a determinar por la dirección facultativa.
 - Pintura termoplástica en frío dos componentes, en pasos de peatones, próximo de calles adyacentes perpendiculares a las calles aglomeradas en el presente proyecto.

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de las mismas, perteneciente al **sobre nº 2** (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Obras, Infraestructuras, Mantenimiento de Vías Públicas y Festejos, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO I**.

7. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LAS CARPAS DEL FERIAL DEL PARQUE LIANA, CON MOTIVO DE LA FIESTAS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/047/CON/2017-021.

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que ha sido presenta y admitida **una única** oferta. A continuación, por parte del Secretario, se procede a la apertura del **sobre nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de la única licitante admitida en el procedimiento, cuya oferta económica, es la siguiente:

- **EMSA ELECTRICIDAD MÓVIL, S.A.:** Precio total ejecución del contrato: **59.880 € + 12.574,80 € de IVA** (cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta euros más doce mil quinientos setenta y cuatro euros con ochenta céntimos de IVA).

Vista la documentación presentada por la mercantil, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre nº 2** (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Infraestructuras, Mantenimiento Vías Públicas y Festejos, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO II**.

8. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDA DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2016-027.

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre nº 2** (Criterios de valoración que dependan de juicio de valor) de las nueve licitantes admitidas en el procedimiento, suscrito por D. Juan José Rodríguez Gonzalo, Coordinador de Sanidad y Mayores, de fecha 6 de julio de 2017; cuyo resumen es el siguiente:

<i>MERCANTIL</i>	<i>DIAGNÓSTICO</i>	<i>PROGRAMA DE ACTUACIÓN</i>	<i>TOTAL</i>
1.- COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L.	10	10	20
2.- CLECE, S.A.	1	10	11
3.- EXPRODIM, S.L.	8	12	20



Ayuntamiento de Móstoles

MERCANTIL	DIAGNÓSTICO	PROGRAMA DE ACTUACIÓN	TOTAL
4.- INTI, S.A.	4	10	14
5.- SANITERPERN, S.L.	15	15	30
6.- ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U.	12	15	27
7.- DESRATIZACIONES PARQUE, S.L.	8	11	19
8.- ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.	8	10	18
9.- CONTRATAS Y SERVICIOS, S.L.	2	7	9

A continuación, por parte del Secretario, se procede a la apertura de los **sobre nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de la nuevas licitantes admitidas en el procedimiento, cuya oferta económica, es la siguiente:

- 1. COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L.:** Precio total ejecución del contrato: **107.700 € + 22.617 € de IVA** (ciento siete mil setecientos euros más veintidós mil seiscientos diecisiete euros de IVA). Mejoras: Diez DDDs, de choque en viviendas particulares y/o edificios municipales; 200 horas de formación/año que se repartirán entre el número de trabajadores que designe el Ayuntamiento.
- 2. CLECE, S.L.:** Precio total ejecución del contrato: **134.838,32 € + 28.316,15 € de IVA** (ciento treinta y cuatro mil ochocientos treinta y ocho euros con treinta y dos céntimos más veintiocho mil trescientos dieciséis euros con quince céntimos de IVA). Mejoras: Diez DDDs, de choque en viviendas particulares y/o edificios municipales; 200 horas de formación/año que se repartirán entre el número de trabajadores que designe el Ayuntamiento.
- 3. EXPRODIM, S.L.:** Precio total ejecución del contrato: **137.700 € + 28.917 € de IVA** (ciento treinta y siete mil setecientos euros más veintiocho mil novecientos diecisiete euros de IVA). Mejoras: Diez DDDs, de choque en viviendas particulares y/o edificios municipales; 200 horas de formación/año que se repartirán entre el número de trabajadores que designe el Ayuntamiento.
- 4. INTI, S.A.:** Precio total ejecución del contrato: **94.770 € + 19.901,70 € de IVA** (noventa y cuatro mil setecientos setenta euros más diecinueve mil novecientos un euros con setenta céntimos de IVA). Mejoras: Diez DDDs, de choque en viviendas particulares y/o edificios municipales; 200 horas de formación/año que se repartirán entre el número de trabajadores que designe el Ayuntamiento.

5. **SANITERPERN, S.L.:** Precio total ejecución del contrato: **148.230 € + 31.128,30 € de IVA** (ciento cuarenta y ocho mil doscientos treinta euros más treinta y un mil cientos veintiocho euros con treinta céntimos de IVA). Mejoras: Diez DDDs, de choque en viviendas particulares y/o edificios municipales; 200 horas de formación/año que se repartirán entre el número de trabajadores que designe el Ayuntamiento.
6. **ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U.:** Precio total ejecución del contrato: **143.982 € + 30.236,22 € de IVA** (ciento cuarenta y tres mil novecientos ochenta y dos euros más treinta mil doscientos treinta y seis euros con veintidós céntimos de IVA). Mejoras: Diez DDDs, de choque en viviendas particulares y/o edificios municipales; 200 horas de formación/año que se repartirán entre el número de trabajadores que designe el Ayuntamiento.
7. **DESRATIZACIONES EL PARQUE, S.L.:** Precio total ejecución del contrato: **129.600 € + 27.216 € de IVA** (ciento veinte nueve mil seiscientos euros más veintisiete mil doscientos dieciséis euros de IVA). Mejoras: Diez DDDs, de choque en viviendas particulares y/o edificios municipales; 200 horas de formación/año que se repartirán entre el número de trabajadores que designe el Ayuntamiento.
8. **ANDASUR CONTRO DE PLAGAS, S.L.:** Precio total ejecución del contrato: **110.000 € + 23.100 € de IVA** (ciento diez mil euros más veintitrés mil cien euros de IVA). Mejoras: Diez DDDs, de choque en viviendas particulares y/o edificios municipales; 200 horas de formación/año que se repartirán entre el número de trabajadores que designe el Ayuntamiento; Avisos máximo 12 horas ordinarios y máximo 2 horas urgentes.
9. **CONTRATACIONES Y SERVICIOS CAR, S.L.:** Precio total ejecución del contrato: **143.700 € + 30.177 € de IVA** (ciento cuarenta y tres mil setecientos euros más treinta mil ciento setenta y siete euros de IVA).

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de las mismas, pertenecientes a los **sobre nº 3** (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Igualdad, Sanidad y Mayores, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO III**.

9. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RETIRADA Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS, EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/049/CON/2017-010 SARA.

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre nº 2** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las **dos** licitantes admitidas en el procedimiento, suscrito por D. Juan Manuel Arribas Reyes, Jefe de Policía Municipal de la Concejalía de Presidencia, Seguridad Ciudadana y Movilidad, de fecha 10 de julio de 2017; cuyo resumen es el siguiente:



EMPRESAS LICITADORAS	<u>SOBRE Nº 2 OFERTA ECONÓMICA</u> <i>(Criterio Objetivo de Valoración: 1 punto por cada 1.000 euros de rebaja sobre el presupuesto base de licitación)</i>	PUNTUACIÓN
ESTACIONAMIENTO Y SERVICIOS, S.A. (EYSA)	Ofertan 11.000 euros de rebaja	11 PUNTOS
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	Ofertan 4.000 euros de rebaja	4 PUNTOS

... Del análisis de las ofertas valoradas, la de la empresa ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U., es la que recibe una mayor puntuación en la valoración objetiva.

Este informe queda condicionado a las consideraciones que realice la Mesa de Contratación."

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, proponer a la mercantil **ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.**, como adjudicataria del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, por presentar la oferta económicamente más ventajosa, Precio ejecución del contrato **988.538,04 + 207.592,99 € de IVA** (novecientos ochenta y ocho mil quinientos treinta y ocho euros con cuatro céntimos más doscientos siete mil quinientos noventa y dos euros con noventa y nueve céntimos de IVA). Se incluye Memoria Técnica (Vehículos, Depósito, RR HH).

10. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRAS ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES DE MÓSTOLES. EXPTE. C/079/CON/2017-020.

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre nº 2** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las **nueve** licitantes admitidas en el procedimiento, suscrito por D. Eladio López Domínguez, Jefe de Infraestructuras, Vías y Obras de la Concejalía de Obras, Infraestructuras, Mantenimiento de Vías Públicas y Festejos, de fecha 10 de julio de 2017; cuyo resumen es el siguiente:

EMPRESAS	Puntuación Oferta económica	Puntuación Mejoras	Total
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	500,00	120,00	620,00
OBRASCÓN HUARTE LAÍN, S.A.	498,95	120,00	618,95
ACEINSA MOVILIDAD-ITUVAL, S.L.	488,95	120,00	608,95
CONSTRUCTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	488,42	120,00	608,42
MISTURAS, S.A.	483,47	120,00	603,47
SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	480,93	120,00	600,93
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.-FERROSER INFRAESTRUCTURA, S.A.	463,63	120,00	583,63
TEBASA	443,38	120,00	563,38
IMESAPI, S.A.-PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	336,64	120,00	456,64

Por consiguiente y en base a la puntuación obtenida por cada una de las empresas, la oferta más ventajosa es la presentada por VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., con una baja de 43,88% y por un importe total de 4.175.000€ (CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL EUROS), IVA incluido. (3.450.413,22€ + 724.586,78€ del 21% de IVA)."

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, proponer a la mercantil **VÍAS Y CONSTRUCCIONES ,S.A.**, como adjudicataria del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, por presentar la oferta económicamente más ventajosa, **Porcentaje de baja única**, aplicable, durante todo el periodo de vigencia del Acuerdo Marco, a los precios unitarios del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara, con una baja garantizada del 10%: **43,88%** (cuarenta y tres con ochenta y ocho por ciento). Mejoras propuestas: a) Asfaltado completo de la zona de aparcamiento situado junto a la Comisaría Policía Nacional de Móstoles. b) Suministro de vallas de obra: 680 uds.

DECLARACIONES DE URGENCIA:

11. PROPUESTA PARA DECLARAR DESIERTO, EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA INSTALADO EN CENTROS MUNICIPALES DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2017-17 SARA.

(El presente asunto, resulta **declarado de urgencia** por **unanimidad** de los miembros presentes, lo que supone quórum de votación adecuado conforme al art. 47.3 en relación con el 123.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases de Régimen Local; y todo ello en los términos establecido en el art. 51 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia



Ayuntamiento de Móstoles

de Régimen Local, y con la consideración de lo dispuesto en el art. 82.3 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

El Secretario de la Mesa de Contratación procede a la lectura de la Diligencia emitida por D. Javier Valero García, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, de fecha 18 de julio de 2017, cuyo resultado es el siguiente:

“Que se extiende para hacer constar que dentro del plazo establecido para ello, las mercantiles que a continuación se relaciona, NO CUMPLIMENTAN en todos sus términos, los requerimientos de subsanación de documentación administrativa, efectuados al amparo del Acuerdo de la Mesa de Contratación, adoptado en sesión celebrada el 5 de julio de 2017 para los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA INSTALADO EN CENTROS MUNICIPALES DE MÓSTOLES (EXPTE. C/050/CON/2017-017 – SARA), proponiéndose por tanto, a la Mesa de Contratación el RECHAZO de dichas mercantiles al referido procedimiento.

- NCS SEGURIDAD, S.L.
- INVESTIGACION&CONSULTING, S.A.
- IMAN SEGURIDAD, S.A.

*Por todo lo anterior, se propone la declaración de **DESIERTO** para el procedimiento de referencia.”*

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** proponer a la Junta de Gobierno Local la declaración de **DESIERTO** del presente procedimiento.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las **13:00 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ

EL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO

ANEXO I



Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO II

ANEXO III